



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1107

BUENOS AIRES, 28 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-2190-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma T.I.E.M.S. S.R.L. (Tecnología Médica), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al ingeniero Señor GERARDO ENRIQUE MOLLO, Matrícula Nacional COPITEC N° 3.420, como Director Técnico de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1107

T.I.E.M.S. S.R.L., domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1427, piso 8, of. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Diagonal Ayacucho N° 3136, Caseros, provincia de Buenos Aires, a partir del 9 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al ingeniero Señor ALEJANDRO MOISÉS ALHADEFF, Documento Nacional de Identidad N° 17.107.966, Matrícula profesional COPITEC N° 5.164, como Director Técnico de la firma T.I.E.M.S. S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-2190-14-8

DISPOSICIÓN N° 1107

slm

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.